

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31194** *PLANTAS BABILONIA, S.L.*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 44/08, Autos 690/07, a instancia de Juan José Ortiz López contra Plantas Babilonia, S.L., en la que con fecha 16 de octubre de 2009 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad Plantas Babilonia, S.L., en situación de insolvencia por el resto de minuta de honorarios de 262,63 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el Art. 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090075557-1